

ORDEN DE PRELACIÓN DE PLAZAS EN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

(ARTÍCULOS 6 Y 7. ORDEN 7 JUNIO 2021)

OFERTA		PROCEDE 4º ESO	Obtuvo el título en uno de los dos cursos anteriores	PRIORIDAD	
OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA (OPD)	OFERTA COMPLETA (OC)	TÍTULO ESO OC: 70% OPD: 65%	SÍ	SÍ	1ª
			NO	SÍ	2ª
			SÍ	NO	3ª
			NO	NO	4ª
		TÍTULO TÉCNICO BÁSICO O FPB OC: 20% OPD: 20%	RELACIONADO (VER ANEXO VIII)	SÍ	1ª
				NO	2ª
			NO RELACIONADO	SÍ	3ª
				NO	4ª
	Módulos prof. obligatorios de un PCPI			5ª	
	Pruebas y curso de acceso CFGM			1ª	
	Titulación equivalente al título ESO			2ª	
	RESTO REQUISITOS OC: 10% OPD: 10%	<ul style="list-style-type: none"> Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria (LOGSE), a todos los efectos. Acreditar tener un máximo de 2 materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP), a todos los efectos. Haber cursado 6 cursos completos de Humanidades y, al menos, 1 de Filosofía, o 5 de Humanidades y, al menos, 2 de Filosofía, de la carrera eclesiástica, a todos los efectos. Estar en posesión del Título de Técnico Auxiliar, a efectos académicos. Haber superado el 2º curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias, a todos los efectos. Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el 3er curso del plan de 1963 o el 2º curso de comunes experimental, a efectos académicos. 		3ª	
		EXPERIENCIA LABORAL OPD: 5%	Experiencia laboral, acreditada, que no tengan las condiciones establecidas para el acceso a CF, para módulos profesionales incluidos en títulos y asociados a UC del CNCP, ordenados por tiempo de experiencia acreditado.		